



# Reporte Anual Principios de Ecuador

**2019**

01 de enero – 31 de diciembre

**Contenido**

Introducción.....1

Implementación de los Principios de Ecuador en Banorte .....1

    Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales .....1

    Estructura organizacional .....1

    Proceso de análisis de riesgos socioambientales .....2

    Identificación .....2

    Categorización .....2

    Evaluación .....2

    Gestión .....2

    Revisión de la implementación de los Principios de Ecuador .....2

    Capacitación.....3

Reporte de Resultados de los Principios de Ecuador 2019 .....3

    Proyectos de Inversión.....4

    Préstamos corporativos vinculados a proyectos .....4

    Servicios de asesoramiento financiero de proyectos .....4

    Créditos Puente .....5

Reporte del Nombre para Proyectos de Inversión .....5

Contacto .....6

Anexo 1. Lista de exclusión de Banorte .....7

## Introducción

En Banorte creemos que los riesgos sociales, ambientales y climáticos deben ser parte de las decisiones de negocio. Vemos como la magnitud de sus impactos sobre el crecimiento económico, la salud financiera de las empresas, el entorno natural y las poblaciones es cada vez mayor, por lo que conscientes de nuestra responsabilidad dentro del sector financiero, buscamos permeare su importancia entre nuestros colaboradores, clientes y pares.

En 2012 nos adherimos a los Principios de Ecuador y desarrollamos nuestro Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales. Fuimos el segundo banco mexicano que adoptó este marco en el país, comprometiéndonos a otorgar financiamiento solo a los clientes que demuestren una gestión adecuada de sus riesgos e impactos ambientales y sociales.

2019 fue un año determinante para la gestión de riesgos, gracias a la creciente sinergia entre el Área Especializada de Riesgo Socioambiental (ARSA) y las Áreas de Riesgos, Crédito y Negocio, nuestro Comité de Políticas de Riesgo aprobó la participación con voz del ARSA en el Comité Central de Crédito y en el Comité Nacional de Crédito, demostrando nuestro compromiso con los Principios de Ecuador.

El presente documento constituye el reporte de implementación de los Principios de Ecuador de Banorte para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento con el Principio 10 (Presentación de Informes y Transparencia) y el anexo B (Requisitos mínimos de información) de la versión III de Principios de Ecuador-2013<sup>1</sup>.

## Implementación de los Principios de Ecuador en Banorte

### Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales

El Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales (SEMS) fue creado para analizar los riesgos e impactos que generan las actividades que financiamos en Banca Corporativa y Comercial, promoviendo que nuestros clientes desarrollen proyectos social y ambientalmente responsables, en cumplimiento con la ley y aplicando las mejores prácticas del sector. El SEMS es parte integral del proceso crediticio del banco y se basa en Principios de Ecuador, las Normas de Desempeño y las Guías de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la IFC.

### Estructura organizacional

El SEMS se encuentra a cargo del Área de Riesgo Socioambiental, un equipo de la Dirección de Sustentabilidad e Inversión Responsable, integrado por especialistas en materia ambiental y social, dedicados a la operación y mejora continua del proceso.

El ARSA es apoyado por un grupo de colaboradores del área de Crédito llamadas Champions de Sustentabilidad, que fungen como vínculo con las áreas de Crédito y Negocio para permeare la adecuada gestión de riesgos ambientales y sociales a nivel nacional.

Figura 1. Estructura organizacional del SEMS



<sup>1</sup> [http://equator-principles.com/wp-content/uploads/2017/03/equator\\_principles\\_III.pdf](http://equator-principles.com/wp-content/uploads/2017/03/equator_principles_III.pdf)

## Proceso de análisis de riesgos socioambientales

El análisis consiste en un proceso de identificación, categorización, evaluación y gestión de riesgos e impactos que se documenta en una debida diligencia presentada ante los Comités de Crédito, previo a la autorización de los financiamientos. El proceso se detalla a continuación:



### Identificación

Identificamos los riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales de los créditos y verificamos que ninguna de las actividades a financiar se encuentre dentro de la lista de exclusión (anexo 1), es decir, que no sean actividades de riesgo o prohibidas.

### Categorización

Asignamos un nivel de riesgo socioambiental a los créditos en función de la magnitud de sus impactos y la posibilidad de mitigarlos. El riesgo se clasifica de acuerdo a los Principios de Ecuador en categoría A (riesgo alto), categoría B (riesgo medio) y categoría C (riesgo bajo).

### Evaluación

Una vez que los financiamientos son categorizados, seleccionamos aquéllos que deben ser evaluados mediante una debida diligencia, en función del monto del crédito, el producto financiero y su destino. Todos los sectores son sujetos de evaluación, especialmente sectores sensibles.

La evaluación consiste en verificar el cumplimiento de los proyectos a financiar con el marco legal nacional y los lineamientos de los Principios de Ecuador, las Normas de Desempeño de la IFC y la Evaluación SEMS<sup>2</sup>; por lo que solicitamos a nuestros clientes información relacionada con permisos, resolutivos, licencias, planes, programas, estudios especializados y buenas prácticas, para elaborar la debida diligencia.

### Gestión

Damos seguimiento del desempeño socioambiental de los créditos evaluados, durante el ciclo de vida del financiamiento. Consideramos principalmente a los financiamientos analizados bajo los Principios de Ecuador e incluimos revisiones anuales, asesoría continua para clientes, ejecutivos de Crédito y Negocio, visitas a sitio, así como el monitoreo del riesgo reputacional de los proyectos.

### Revisión de la implementación de los Principios de Ecuador

Como parte del proceso de mejora continua del SEMS, la Dirección de Sustentabilidad e Inversión Responsable en conjunto con el ARSA verifican la operación del Sistema y la aplicación de los Principios de Ecuador a través de revisiones anuales. Estas consideran el logro de objetivos, la identificación de oportunidades de mejora y la retroalimentación de áreas como Crédito, Riesgos, Normatividad, RH-Capacitación, Comunicación y Áreas Especializadas.

Adicionalmente, las nuevas iniciativas definidas para gestionar los riesgos ambientales y sociales son tratadas desde 2019, en el subgrupo de Riesgos del Comité de Sustentabilidad. Dicho grupo de trabajo es liderado por el ARSA e integra miembros de las Áreas de Crédito, Áreas Especialistas, Riesgo Financiero y Riesgo Operacional, quienes con su conocimiento y expertiz orientan la puesta en marcha de los distintos proyectos.

<sup>2</sup> La Evaluación SEMS representa el tercer marco de evaluación creado por el ARSA para créditos menores a 1 millón de dólares. Su objetivo es analizar los impactos ambientales, sociales y reputacionales más relevantes de los financiamientos y su cumplimiento con la legislación nacional vigente y las directrices internacionales.

### Capacitación

La capacitación de las áreas de Crédito, Riesgos y Negocio es un objetivo prioritario para consolidar la cultura de gestión de riesgos sociales y ambientales en Banorte. Estamos seguros de que la sensibilización y el desarrollo de competencias son aspectos que contribuyen a prevenir y mitigar los riesgos. Por esta razón, en 2019 ampliamos el alcance de nuestro plan anual de capacitación presencial y en línea, logrando llegar a más de 1,800 colaboradores.

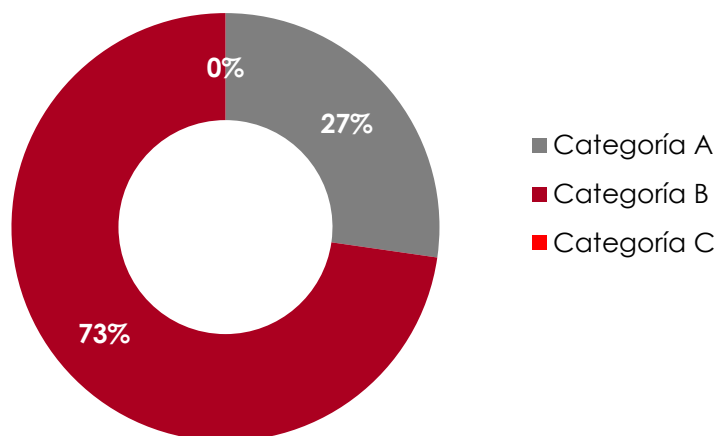
Así mismo, incrementamos la socialización de temas de impacto para el negocio a través de nuestras redes sociales internas, emitiendo comunicados periódicos que llegaron a cerca de 12 mil colaboradores de los cuales, alrededor de 400 son ejecutivos implicados en el proceso del SEMS. La actualización de los Principios de Ecuador, modificaciones en la legislación mexicana, riesgos emergentes, la gestión de riesgos ambientales y sociales en sectores prioritarios y casos de estudio, fueron algunos de los tópicos difundidos.

Con la finalidad de asegurar la adecuada gestión de riesgos y la capacitación de las áreas involucradas, el ARSA también recibió entrenamiento como cada año. En 2019, el ARSA tomo cursos sobre capital natural y riesgos climáticos principalmente.

### Reporte de Resultados de los Principios de Ecuador 2019

La operación del SEMS consideró las directrices de los Principios de Ecuador III-2013 para países no designados como México, de la región Américas. En cuanto al otorgamiento de financiamientos, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la aplicación de estos Principios arrojó los resultados que se detallan a continuación.

**La mayor parte de los financiamientos evaluados bajo Principios de Ecuador durante 2019, se encuentran en categoría B**



## Proyectos de Inversión

Como es posible observar, los proyectos de inversión financiados durante 2019 pertenecen a la región Américas, se ubican en México, país no designado y cuentan con revisión socioambiental por parte de un consultor independiente.

La mayor parte de los proyectos de inversión se encuentra en categoría B, dentro de los sectores de energía y turismo con riegos e impactos ambientales y sociales mitigables. Además, financiamos dos proyectos en categoría A de los sectores de construcción y petróleo y gas, respectivamente

	Categoría A	Categoría B	Categoría C
<b>Proyectos por categoría</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>Por sector</b>			
Energía	0	2	0
Infraestructura	0	0	0
Minería	0	0	0
Petróleo y gas	1	1	0
Otros	1	3	0
<i>Agropecuario</i>	0	0	0
<i>Construcción</i>	1	1	0
<i>Manufactura</i>	0	0	0
<i>Sustancias químicas</i>	0	0	0
<i>Turismo</i>	0	2	0
<b>Por región</b>			
Américas	2	6	0
Europa, Medio Oriente y África	0	0	0
Asia Pacífico	0	0	0
<b>Por país designado</b>			
Designado	0	0	0
No designado	2	6	0
<b>Revisión independiente</b>			
Sí	2	6	0
No	0	0	0

## Préstamos corporativos vinculados a proyectos

	Categoría A	Categoría B	Categoría C
<b>Proyectos por categoría</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Por sector</b>			
Energía	0	0	0
Infraestructura	1	0	0
Minería	0	0	0
Petróleo y gas	0	1	0
Otros	0	1	0
<i>Agropecuario</i>	0	1	0
<i>Construcción</i>	0	0	0
<i>Manufactura</i>	0	0	0
<i>Sustancias químicas</i>	0	0	0
<i>Turismo</i>	0	0	0
<b>Por región</b>			
Américas	1	2	0
Europa, Medio Oriente y África	0	0	0
Asia Pacífico	0	0	0
<b>Por país designado</b>			
Designado	0	0	0
No designado	1	2	0
<b>Revisión independiente</b>			
Sí	1	2	0
No	0	0	0

Los tres únicos préstamos corporativos financiados durante 2019 pertenecen a la región Américas, se ubican en México, país no designado y cuentan con revisión socioambiental por parte de un consultor independiente.

Dos proyectos se encuentran en categoría B, dentro del sector agropecuario y de petróleo y gas, con riegos e impactos ambientales y sociales mitigables. Un proyecto se encuentra en categoría A y pertenece al sector de infraestructura.

## Servicios de asesoramiento financiero de proyectos

Banorte no autorizó ninguna operación de 10 millones de dólares o más para servicios de asesoramiento financiero de proyectos con riesgos sociales y ambientales adversos significativos.

## Créditos Puente

Por su naturaleza, la información sobre créditos puente no está sujeta a requisitos de reporte específicos<sup>3</sup>.

## Reporte del Nombre para Proyectos de Inversión

En México, de acuerdo con la Ley sobre Instituciones de Crédito<sup>4</sup>, no podemos divulgar el nombre de los proyectos correspondientes a las transacciones financiadas, ya que su publicación podría violar los lineamientos vigentes. Particularmente, el artículo 142, menciona que la información y documentación relativa a las operaciones y servicios tendrá carácter confidencial.

Así, las entidades de crédito que protegen el derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios sólo pueden dar información al propietario, sus representantes y cuando lo solicite, la autoridad judicial, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México, el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario y la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

## Para mayor información consulta

[https://investors.banorte.com/~media/Files/B/Banorte-IR/financiamiento/annual-reports/es/2019/IABANORTE2019\\_c.pdf](https://investors.banorte.com/~media/Files/B/Banorte-IR/financiamiento/annual-reports/es/2019/IABANORTE2019_c.pdf)

---

<sup>3</sup> [http://equator-principles.com/wp-content/uploads/2017/03/equator\\_principles\\_III.pdf](http://equator-principles.com/wp-content/uploads/2017/03/equator_principles_III.pdf)

<sup>4</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43\\_170616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43_170616.pdf)

## Contacto

Mariuz Calvet Roquero  
Directora Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable  
[mariuz.calvet@banorte.com](mailto:mariuz.calvet@banorte.com)  
Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 1862

Britzia Silva Enciso  
Subdirectora de Sustentabilidad e Inversión Responsable  
[britzia.silva@banorte.com.mx](mailto:britzia.silva@banorte.com.mx)  
Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 1773

Diana Itzel Jiménez Márquez  
Coordinadora de riesgo socioambiental  
[diana.jimenez.marquez@banorte.com](mailto:diana.jimenez.marquez@banorte.com)  
Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 2498

Ivonne Mariel Beltrán Bahena  
Coordinadora de riesgo socioambiental  
[ivonne.beltran.bahena@banorte.com](mailto:ivonne.beltran.bahena@banorte.com)  
Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 2495

Salvador Rosales Reyes  
Analista de riesgo socio-ambiental  
[salvador.rosales.reyes@banorte.com](mailto:salvador.rosales.reyes@banorte.com)  
Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 2149





## Anexo 1. Lista de exclusión de Banorte

### Lista de exclusión de Banorte

#### 03.02 Situaciones de Riesgo o Prohibidas

Las siguientes actividades u operaciones se consideran prohibidas, por lo que no requieren de un análisis preliminar para determinar su declinación:

- a) Producción o actividades que involucren trabajos forzados (1) o explotación laboral infantil (2).
- b) Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal bajo el marco legal vigente.
- c) Cualquier negocio relacionado a la pornografía y la prostitución.
- d) Comercio de especies protegidas reguladas bajo Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- e) Producción o comercio de materiales radioactivos (incluyendo almacenaje y tratamiento de desechos radioactivos), asbestos, policlorobifenilos o bifenilos policlorados (PCB) y otros productos químicos sujetos a prohibición internacional.
- f) Producción o comercio de farmacéuticos o pesticidas y herbicidas sujetos a prohibición internacional.
- g) Producción o comercio de sustancias dañinas que lastiman la capa de ozono sujetos a prohibición internacional.
- h) Pesca marina utilizando redes en exceso de 2.5 kilómetros de largo.
- i) Operaciones de tala de árboles a nivel comercial en la selva tropical primaria.
- j) Cualquier otro concepto que viole las leyes ambientales, de seguridad industrial y salud.
- k) Iglesias.
- l) Negocios de apuestas, o personas físicas o morales en las que su principal ingreso/actividad provenga del negocio de apuestas.
- m) Armamento o Equipo Militar.
- n) Candidatos, Personajes Políticamente Expuestos, Sindicatos y Organizaciones Políticas. El Comité Central de Crédito, contando adicionalmente con la firma del Director General de GFNorte, tiene la facultad exclusiva de autorizar financiamiento a los tres partidos políticos nacionales más importantes del país registrados ante el Instituto Nacional Electoral (INE), por excepción se puede autorizar crédito a otros partidos políticos registrados ante el INE pero solo hasta por 4'000,000 de Udis, debiendo informarse al Comité de Políticas de Riesgo estas excepciones.

(1) Trabajo forzado significa todo trabajo o servicio no realizado de forma voluntaria, que se obtiene de una persona bajo amenaza de fuerza o castigo.

(2) Trabajo infantil dañino significa el empleo de niños que son económicamente explotados, o es probable que sea peligroso, o interfiere con la educación del niño, o que sea nocivo para la salud del niño, o afecte el bienestar físico, mental, espiritual, moral o social.

Para el caso de Sofoles Hipotecarias, es necesario que se cuente previamente con la autorización del Comité de Políticas de Riesgo para su operación ya que su límite es cero de acuerdo al numeral 1.1.5.3.2.2 Límite Específico de Riesgo Crédito para Sofoles Hipotecarias del Manual de Riesgos.

También se prohíben las operaciones con solicitantes cuyo resultado de la consulta en el Buró de Crédito arroje reporte con alguna de las siguientes características:

- Suspensión de Pagos o Quiebra, excepto procedimientos extinguidos (1)
- Fraude, excepto cuando el Buró de crédito y/o el acreedor señalan que el fraude no es imputable al cliente. (2)
- Clave de Prevención 78; Negocio receptor de tarjetas de crédito que propició pérdida a la Institución
- Quebrantos mayores a 2,000 Udis.
- Clave de Observación UP. Cuenta que causa quebranto. Importes mayores a 2,000 Udis.
- Clave de Prevención 86; Cliente que dispuso de las garantías que respaldan el crédito, sin autorización del otorgante.

(1) Las claves que indican Suspensión de Pagos o Quiebra son:

- Clave de Prevención 80. Cliente declarado en Quiebra, Suspensión de pagos o en Concurso Mercantil.

(2) Las claves que indican Fraude son:

- Clave de Prevención 82. Cliente que propició pérdida al otorgante por fraude comprobado.
- Clave de Observación FD. Cuenta Fraudulenta.
- MOP 99. Fraude cometido por el consumidor